

de los hermanos Sres. Martínez Alcaraz, y por el Norte, con finca de don Angel Carrasco Martínez. Tasada en la cantidad de 11.802.162 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Angel Bruna, número 3, Cartagena, los días 31 de octubre, a las 12 horas la primera, la segunda el día 29 de noviembre, a las 12 horas, y la tercera el día 30 de diciembre, a las 12 horas, de 1985, y bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve del tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Con respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del precio de valoración de dichas fincas y la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup> Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.<sup>a</sup>, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

ado en Cartagena a diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Isabel Moreno de Viana y Cárdenas. El secretario.

\* Número 5151

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 184 de 1982, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Fernando López Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y siguientes y concordantes de la Ley de E. Civil.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta fuese declarada desierta se señala tercera sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de noviembre siguiente a la misma hora y lugar.

**Relación de los bienes:**

—Un trozo de terreno solar, en término de Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos y Los Vicentes, de superficie mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, o sean, setenta y dos metros de fachada por veinte metros de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, libro 64, folio 129, finca 8.209, inscripción 2.<sup>a</sup>.

Tasada en dos millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 5141

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Cartagena en funciones del número Uno.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 305 de 1985, se sigue expediente de dominio a instancias de don Fernando Cerezo Moyano, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

—Urbana.—Casa, actualmente en estado ruinoso, sita en Portmán, calle Martín Alonso, número 22, término municipal de La Unión, de una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: por el Norte, la calle de su situación; Sur, otra que fue de Francisco Sánchez Espinosa; al Este, de Enrique Fernández, y al Oeste, don Francisco Sánchez Espinosa. Tiene Registro abierto, libro 193, de la sección 3.<sup>a</sup>, folio 117, finca número 9.727.

—Urbana.—Otra casa actualmente en estado ruinoso, sita en la calle de Martín Alonso, en el mismo poblado y término que la anterior, de una superficie de 40 metros cuadrados, junto a la anterior. Linda: por el Norte, la calle de su situación; Sur, otra casa que fue de Francisco Sánchez Espinosa, y al Oeste y Este, propiedad de Francisco Sánchez Espinosa. Tiene registro abierto en el libro 193, de la sección 3.<sup>a</sup>, folio 120, finca número 9.728.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda causar perjuicio la inscripción o a sus herederos, para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Cartagena a doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.